

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 6/94 en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores, los cónyuges don Rafael Martín Ruiz y doña Rosario Castañeda Ruiz, con domicilio en Ecija (Sevilla) en Avenida Cristo de Confalón, 9.

Y que procediendo la subasta ante notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 5 de septiembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 3 de octubre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 31 de octubre de 1995; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de noviembre de dicho año. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta: Local comercial, señalado con el número cinco general del edificio de la casa número veintitrés de la avenida del Cristo de Confalón, de Ecija. Está situado en la planta baja y tiene su acceso por la citada avenida. Mide ciento cuarenta y tres metros y ochenta y un decímetros cuadrados útiles y ciento cincuenta y cinco metros cuadrados construidos.

Su cuota de participación, en el total valor del edificio, catorce enteros y ciento cuarenta y cuatro milésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 948, folio 34, finca 1.355, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma será el de diez millones.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a veinte de junio de 1995.- El Notario.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1757/95).

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 4/94 en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores don José Antonio Cabrera Villalba y doña Rosa María González Asencio, con domicilio en Ecija (Sevilla) en Vicente Aleixandre, 18.

Y que procediendo la subasta ante notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de septiembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 2 de octubre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 30 de octubre de 1995; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de noviembre de dicho año. Todas las subastas se celebrarán a las trece horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta: Vivienda señalada con el número diecinueve general, con fachada a la calle Vicente Aleixandre, marcada con el número dieciocho de gobierno, antes calle de nueva formación, perpendicular a la Avenida de los Toreros, de Ecija, dependiente del bloque V, y señalada con el número cuarenta y siete del plano general. Se encuentra edificada sobre una parcela de ochenta y nueve metros y veintinueve decímetros cuadrados, y consta de dos plantas con una superficie útil total de setenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Su cuota de participación en el total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de un partido por veintiocho por cien.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 982, libro 717, folio 136, finca número 12.775, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma será el de seis millones novecientos cuarenta mil pesetas (6.940.000 ptas.).

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a veinte de junio de 1995.- El Notario.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1758/95).

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 5/94 en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores don Alejandro Cano Blanco y doña Josefa Rodríguez Jiménez, con domicilio en Ecija (Sevilla) en camino de las Huertas V fase, planta baja.

Y que procediendo la subasta ante notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 5 de septiembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 3 de octubre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 31 de octubre de 1995; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de noviembre de dicho año. Todas las subastas se celebrarán a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Signaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta: Vivienda tipo mvdo. señalada con el número once general, del edificio conocido por Camino de las Huertas V Fase, en la calle Tarancón, antes parcela 3C, en el Huerto conocido por La Reja y Concepción, en Ecija. Está situada en la planta baja. Mide ochenta y cinco metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados útiles.

ANEJO

Cuarto trastero señalado con el número cuarenta del plano de situación, situado en la planta de semisótano del edificio. Mide tres metros y treinta y seis decímetros cuadrados útiles.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de dos enteros y seiscientos treinta y nueve milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1012, libro 740, folio 124, finca número 14.282, inscripción primera y segunda.

El tipo que servirá de base a la misma, será el de nueve millones treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a veinte de junio de 1995. El Notario.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1759/95).

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 3/94 en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudor don Francisco Javier López Reyes, con domicilio en Ecija (Sevilla) en camino de Las Huertas V fase, en calle Tarancón, planta tercera.

Y que procediendo la subasta ante notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de septiembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 2 de octubre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 30 de octubre de 1995; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de noviembre de dicho año. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Signaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta: Vivienda, tipo A, señalada con el número treinta y seis general, del edificio conocido por Camino de las Huertas V Fase, en la calle Tarancón, antes parcela 3C, en el Huerto conocido por La Reja y Concepción, en Ecija. Está situada en la planta tercera. Mide setenta y dos metros y ochenta y siete decímetros cuadrados útiles.

ANEJO

Cuarto trastero, señalado con el número cuatro del plano de situación, situado en la planta de semisótano del edificio. Mide un metro y noventa y seis decímetros cuadrados útiles.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de dos enteros y doscientas diecinueve milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1012, libro 740, folio 174, finca número 14.332, inscripción primera y segunda.

El tipo que servirá de base a la misma será el de siete millones seiscientos veintiocho mil quinientas pesetas.